



Dirección de
Obras
Municipales



RESOLUCION N°122.-

QUINTERO, 21 JUN 2018

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
3. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 093 de fecha 06/03/2018.
4. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 008/2018 de fecha 16/03/2018.
5. La O.I.M. N° 800 de fecha 05/06/2018.

RESUELVO:

1. Aprobar la **Modificación de Proyecto de Obra Nueva**, para la propiedad ubicada en **Calle Ignacio Carrera Pinto N° 284, Rol de Avalúo N° 201-030, Comuna de Quintero**, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.-5.1.17. N° 093 de fecha 06/03/2018, de acuerdo a las siguientes características:

| | |
|--------------------|---|
| OBRA | VIVIENDA |
| UBICACIÓN | CALLE IGNACIO CARRERA PINTO N°284 ROL DE AVALÚO N° 201-030 COMUNA DE QUINTERO |
| PROPIETARIO | MARIA FILOMENA FARIAS LABRA R.U.T. [REDACTED] |
| INSCRIPCIÓN | A FOJAS 4579 N° 2730 DEL AÑO 2010 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO |
| ARQUITECTO | ALVARO PEREZ AGUILERA R.U.T. [REDACTED] |
| CONSTRUCTOR | ART. 1.2.1. O.G.U.C. |

| | | |
|---------------------|--|-----------------------------|
| PROGRAMA | Vivienda.- | |
| SUPERFICIES | Modificación: | 58,05 M². |
| | Existente: | 405,00 M ² . |
| MATERIALIDAD | Clasificación: C-4 Valor M ² \$124.993.- | |
| PRESUPUESTO | Presupuesto Oficial: \$7.255.844.- (Siete millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos). | |
| DERECHOS | Derechos Municipales: 0,75 % del presupuesto oficial \$54.419.- (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve mil pesos). Cancelados mediante O.I.M. N° 800 de fecha 05-06/2018. | |
| RÉGIMEN | El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso, cumple con las siguientes disposiciones legales: | |
| | a) D.F.L. | N° 458/75. |
| | b) D.S. | N° 47/92. |
| | c) D.S. | N° 32/84. |
| | d) D.F.L | N° 2/59. |

OBSERVACION Para acogerse los beneficios del DFL N° 2/59, deberá reducir el presente permiso de edificación a escritura pública notarial, antes de solicitar recepción final.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/vmr.

Distribución:

1. Propietario, Sra. María Farías Labra.
2. Instituto Nacional de Estadísticas V Región de Valparaíso.
3. Servicio de Impuestos Internos V Región de Valparaíso.
4. Expediente Rol de Avalúo N° 201-030.
5. Archivo DOM.